

GUÍA

PRESENTACIÓN DECLARACIÓN DE

EXISTENCIA S Y COSECHA DE

ARROZ

CAMPAÑA 2022





INDICE

1- CONSIDERACIONES GENERALES.....	3
2.-GRABACIÓN EN SGA-CAPTURA DE LAS DECLARACIONES DE ARROZ.....	3
2.1.-DECLARACIÓN DE EXISTENCIAS	4
2.2.- DECLARACIÓN DE PRODUCCIÓN	5
2.3.-VALIDACIONES	6



1.- CONSIDERACIONES GENERALES.

El presente documento tiene por objeto establecer el procedimiento a seguir por los solicitantes y técnicos de las entidades reconocidas (EERR) para presentar las declaraciones de existencia y producción de arroz a través del módulo de captura de la aplicación del Sistema de Gestión de Ayudas (SGA), para dar cumplimiento a lo establecido en el RD 1075/2014 en su artículo 31.2

*“2. Anualmente, los beneficiarios que soliciten esta ayuda, deberán presentar **antes del 15 de noviembre** las siguientes declaraciones ante la autoridad competente:*

a) Declaración de existencias en su poder a 31 de agosto del año en curso.

b) Declaración de cosecha que especifique la producción obtenida y la superficie utilizada.

Ambas declaraciones se desglosarán por tipos y variedades de arroz, de acuerdo con lo establecido en el artículo 12.b) del Reglamento de Ejecución (UE) 2017/1185 de la Comisión, de 20 de abril de 2017, por el que se establecen las normas de desarrollo de los Reglamentos (UE) n.º 1307/2013 y (UE) n.º 1308/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo en lo que respecta a la notificación de información y documentos a la Comisión y por el que se modifican y derogan diversos Reglamentos de la Comisión. “

Para poder ser beneficiario de la ayuda asociada al cultivo del arroz se deberán presentar obligatoriamente dichas declaraciones antes de la fecha establecida.

2.-GRABACIÓN EN SGA-CAPTURA DE LAS DECLARACIONES DE ARROZ.

Para la campaña 2022 se ha habilitado en el módulo de captura de SGA las nuevas declaraciones de existencia y producción de arroz a las que se accederá mediante Solicitudes/Otras Declaraciones/Alta de declaración, indicando el NIF del arrocero y seleccionando en Tipo de solicitud: “Declaración de existencias y producción de arroz”



Campana: **Campana 2022** [Cambiar](#)

Solicitudes Registro Presencial Consultas - Informes Autorizaciones Importación - Exportación Catálogos Auxiliares Administración Mi Perfil Ayuda Salir

Alta de Solicitud

CIF/NIF del titular de la solicitud

Nombre / Razón Social

Primer Apellido Segundo Apellido

Tipo de Solicitud
Declaración de existencias y producción de arroz

Una vez abierta la declaración en el impreso de Datos Generales se recuperan los datos personales del declarante.

Se deberá indicar en el apartado de “declara” el tipo de declaración que se desea presentar: Producción y/o Existencias, aunque se pueden presentar por separado se recomienda **presentar los dos en el mismo acto declarativo.**

Declara

En relación con las diferentes variedades de arroz cultivadas en la campaña actual, presento declaración de:

- Producción
- Existencias

Una vez seleccionadas las declaraciones que se desean presentar, se abrirán los impresos correspondientes a cada tipo de declaración, los cuales deberán ser cumplimentados

2.1.-DECLARACIÓN DE EXISTENCIAS.

En esta declaración se deberán indicar las existencias de arroz en su poder a 31 de agosto del año en curso. Se podrá recuperar automáticamente las variedades de arroz declaradas en la última Solicitud de la campaña anterior, mediante la herramienta de “Recupera Datos”

Existencias Arroz [Recuperar datos](#) [Nuevo](#) [Guardar](#)

Variedad / Especie / Tipo	Variedad	Cod. Tipo Arroz	Cod. Subtipo Arroz	Existencias Arroz (Kg.)	Rendimiento Arroz (Kg./Ha.)	Procedencia	Est. Elaboración	Borrar
---------------------------	----------	-----------------	--------------------	-------------------------	-----------------------------	-------------	------------------	--------

Total: 0 [<](#) [>](#) No se encontraron registros [<](#) [>](#) Pag.1 [<](#) [>](#) 10 Reg. por pagina [<](#) [>](#)

Una vez recuperados los datos de las variedades declaradas en la campaña anterior, se deberá de indicar para cada variedad las “Existencias de arroz (Kg)” y el “Rendimiento Arroz (Kg/Ha)” , en



la mayoría de solicitantes estas existencias suelen ser igual a cero, al igual que el rendimiento. Para grabar los datos se deberá usar la herramienta “Guardar” .

Existencias Arroz

Variedad / Especie / Tipo	Variedad	Cod. Tipo Arroz	Cod. Subtipo Arroz	Existencias Arroz (Kg.)	Rendimiento Arroz (Kg./Ha.)	Procedencia	Est. Elaboración	Borrar
205	PUNTAL	Índice		0	0			<input type="checkbox"/>

Total: 1 | Registros desde 1 a 1 | Pag.1 | 10 Reg. por pagina

2.2- DECLARACIÓN DE PRODUCCIÓN.

En esta declaración se podrán recuperar automáticamente las superficies de las variedades de arroz declaradas en la última solicitud registrada de la campaña actual, mediante la herramienta de “Carga de producción de Arroz” .

Si fuera necesario estas superficies de arroz pueden ser modificadas para ajustarlas a las que realmente figuren en el expediente en el momento de realizar la declaración de producción (Dado que la superficie ofrecida es la de la última solicitud registrada, y puede darse el caso que esta se haya modificado por cualquier causa)

Producción Arroz

Variedad / Especie / Tipo	Variedad	Cod. Tipo Arroz	Cod. Subtipo Arroz	Superficie (Ha)	Producción Arroz (Kg.)	Rendimiento Arroz (Kg./Ha.)	Producción Arroz Cáscara (Kg.)	Rendimiento Arroz Cáscara (Kg./Ha.)	% Rendimiento Grano	Borrar
205	PUNTAL			2,54						<input type="checkbox"/>

Total: 1 | Registros desde 1 a 1 | Pag.1 | 10 Reg. por pagina

Una vez recuperadas o grabadas las superficies, se deberá grabar el dato de “**Producción Arroz Cáscara (Kg)**” automáticamente se recalculará el dato de “Rendimiento Arroz cascara (Kg/Ha)”

Producción Arroz

Variedad / Especie / Tipo	Variedad	Cod. Tipo Arroz	Cod. Subtipo Arroz	Superficie (Ha)	Producción Arroz (Kg.)	Rendimiento Arroz (Kg./Ha.)	Producción Arroz Cáscara (Kg.)	Rendimiento Arroz Cáscara (Kg./Ha.)	% Rendimiento Grano	Borrar
205	PUNTAL			2,54	0	0	10000	3937,01		<input type="checkbox"/>

Total: 1 | Registros desde 1 a 1 | Pag.1 | 10 Reg. por pagina



Posteriormente se deberá grabar el dato de “% Rendimiento Grano” , y automáticamente se recalcularán los campos “Producción Arroz (KG)” y “Rendimiento Arroz (Kg/Ha)”

Variedad / Especie / Tipo	Variedad	Cod. Tipo Arroz	Cod. Subtipo Arroz	Superficie (Ha)	Producción Arroz (Kg.)	Rendimiento Arroz (Kg./Ha.)	Producción Arroz Cáscara (Kg.)	Rendimiento Arroz Cáscara (Kg./Ha.)	% Rendimiento Grano	Borrar
205	PUNITAL			2,54	6000	2362,2	10000	3937,01	60	<input type="checkbox"/>

También se deberá de indicar obligatoriamente el Tipo de Arroz “Indica/Japónica/ Sin tipo” y opcionalmente el Código de Subtipo de Arroz “Largo A/Largo B” para las tipo Indica, o “Redondo/ Medio” para los tipo Japónica.

Para grabar los datos se deberá usar la herramienta “Guardar” .

2.3.-VALIDACIONES.

Previamente a la finalización de la solicitud es necesario validar la solicitud, se han implementado tres validaciones específicas para este tipo de declaraciones:

3011: Verifica que en las Declaraciones de Arroz se haya seleccionado al menos un impreso (Producción y/o Existencias) y que exista al menos un registro grabado en cada impreso seleccionado. Tipo ERROR que no deja finalizar la Declaración.

3012: Verifica que se han cumplimentado todos los campos configurados como obligatorios en Producción y Existencias de las Declaraciones de Arroz. Tipo ERROR que no deja finalizar la Declaración

3013: Verifica que las variedades y superficies declaradas en Producción de las Declaraciones de Arroz coincidan con las variedades y superficies de arroz declaradas en la última solicitud de ayudas registrada en la campaña. Tipo AVISO permite finalizar la Declaración.

SERVICIO DE AYUDAS DIRECTAS

Septiembre 2022